# Área 3

# Participación económica y Empleo

El mercado laboral continúa resistiéndose a la plena incorporación de las mujeres en condiciones de igualdad. La mayor parte de los problemas relativos al empleo se conjugan en femenino; son las mujeres las que más sufren las situaciones del desempleo (las tasas de paro de mujeres duplican a las de los varones), contrataciones temporales o precariedad laboral. El desempleo de larga duración castiga también más a las mujeres, y las diferencias salariales discriminatorias entre hombres y mujeres se sitúan entre un 25 y un 30 por ciento.

Trabajar en mejorar la actividad laboral de las mujeres de Fuenlabrada es una gran responsabilidad ante la situación discriminatoria que sufren las mujeres. Debe favorecerse una mayor y mejor presencia de las mujeres en el mercado de trabajo, promoviendo la incorporación de la igualdad de oportunidades al funcionamiento del mercado laboral del municipio, y apoyando el desarrollo de la iniciativa emprendedora de las mujeres de Fuenlabrada.

**Fuenlabrada, una ciudad que trabaja por la plena integración de las mujeres en el mercado laboral.**

## Objetivos

### 3.1. AMPLIAR EL CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS MUJERES DE FUENLABRADA

#### ACTUACIONES

- Mantenimiento de una línea de estudio permanente sobre la evolución de la situación sociolaboral y las condiciones del empleo de las mujeres en Fuenlabrada.
- Elaboración de informes periódicos sobre la evolución de la situación laboral de las mujeres en Fuenlabrada.
- Introducción de la perspectiva de

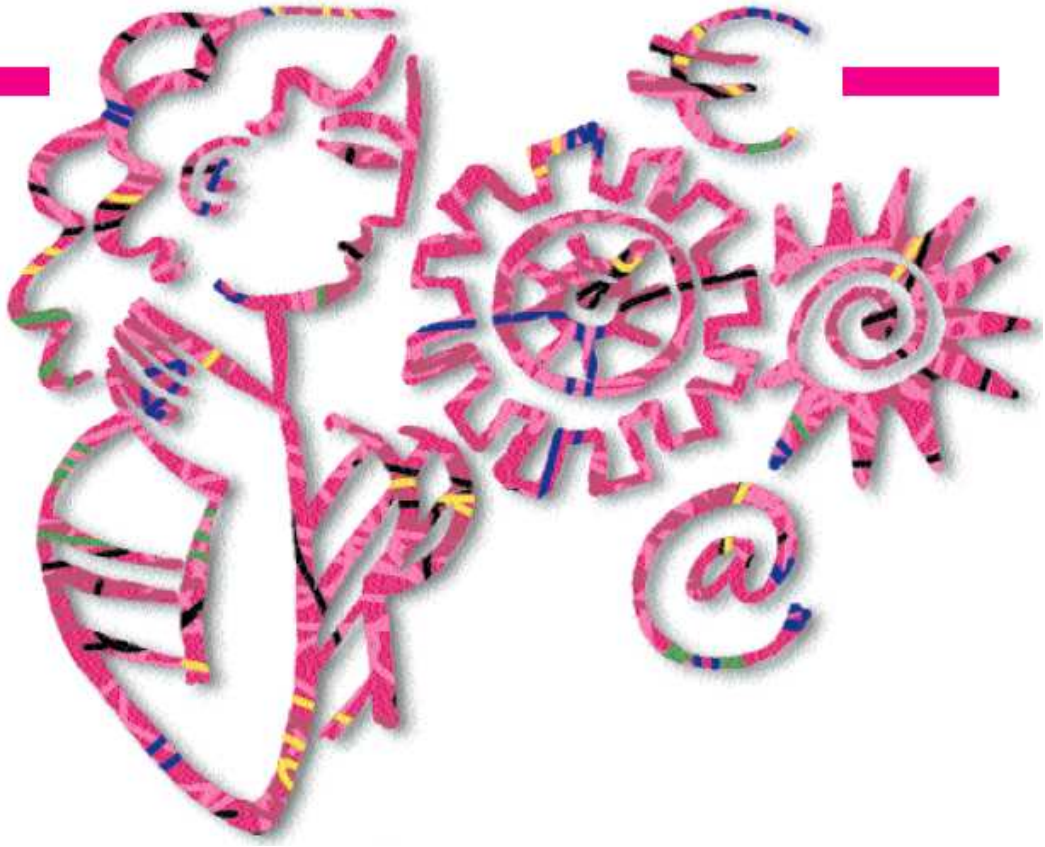

género en los estudios de carácter sectorial del Mercado de Trabajo Comarcal.

- Ampliación y promoción del uso del fondo documental de igualdad de la Casa de la Mujer en materia de empleo, formación y mercado laboral.

### 3.2. APOYAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES ESPECÍFICOS DE EMPLEO

**A C T U A C I O N E S**

- Elaboración de un protocolo de coordinación entre los diferentes servicios municipales que desarrollan acciones relacionadas con la inserción sociolaboral de las mujeres.
- Puesta en marcha de itinerarios integrados de inserción laboral dirigidos a mujeres desempleadas, adaptados a las dificultades de los diferentes colectivos de mujeres.
- Desarrollo de acciones de información, orientación laboral y búsqueda de empleo dirigidas a mujeres, con especial atención a mujeres pertenecientes a colectivos vulnerables, (paradas de larga duración, mayores de 45 años,..)

- Acciones de motivación y formación a mujeres ausentes del mercado laboral dirigidas a facilitar su acceso al empleo.
- Desarrollo de medidas de acción positiva en la gestión de la bolsa de empleo para mujeres pertenecientes a colectivos vulnerables.
- Apoyo a la realización de Prácticas Laborales de Empresa que faciliten la adquisición de experiencia laboral a las mujeres.
- Desarrollo de programas de inserción laboral para mujeres jóvenes, en especial programas de transición de la escuela al trabajo o programas de iniciación profesional.
- Implantación de criterios de acción positiva para el incremento de mujeres en los programas Locales de Empleo de Interés Social.
- Cursos de Formación Ocupacional adaptados al mercado laboral y a las necesidades de las mujeres.
- Incorporación de módulos de igualdad de oportunidades en los cursos de formación para el empleo.

### 3.3. FORTALECER LOS PERFILES PROFESIONALES DE LAS MUJERES PARA FACILITAR SU ACCESO A SECTORES Y PROFESIONES, CON POSIBILIDADES DE EMPLEO, EN LAS QUE SE ENCUENTRAN INFRARREPRESENTADAS

#### ACTUACIONES

- Programas de orientación escolar con el objetivo de promover una elección no sexista de opciones educativas y profesionales.
- Acciones de sensibilización, motivación y captación de mujeres jóvenes para su participación en acciones formativas y prácticas en empresas en profesiones tradicionalmente masculinas, que ofrezcan oportunidades de empleo.
- Incorporación de la perspectiva de género y la diversificación de opciones profesionales en los objetivos de los programas de formación ocupacional de las Escuelas Taller y Casas de Oficio.
- Acciones de sensibilización y/o convenios con empresas que incentiven que las mujeres ocupen puestos de trabajo en sectores profesionales en los que se encuentran infrarrepresentadas.
- Desarrollo de programas de alfabetización digital para mujeres y formación en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Programación de cursos de formación específicos para mujeres en nuevas tecnologías aplicadas al empleo.
- Facilitar el acceso de las mujeres a la teleformación como herramienta para ampliar su formación ocupacional.

### 3.4. APOYAR Y FOMENTAR LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS DE LAS MUJERES

A C T U A C I O N E S

- Desarrollo de sesiones de motivación hacia el emprendizaje y el autoempleo de las mujeres en centros educativos, cursos de formación ocupacional, asociaciones de mujeres, escuelas de adultos, etc.
- Servicios de información y asesoramiento a las mujeres emprendedoras.
- Acciones de asesoramiento individualizado a mujeres desempleadas para trabajar su idea de negocio y apoyar la creación de empresas dirigidas a mujeres.
- Participación en iniciativas y proyectos europeos (EQUAL) que promuevan la creación de empresas de mujeres.
- Fomento de empresas de economía social, promovidas mayoritariamente por mujeres.

### 3.5. FORTALECER LA POSICIÓN DE LAS MUJERES EMPRESARIAS Y SU PARTICIPACIÓN EN EL TEJIDO EMPRESARIAL

A C T U A C I O N E S

- Acciones de información sobre el desarrollo de la actividad empresarial dirigidas a mujeres empresarias.
- Apertura de espacios y foros que faciliten el intercambio de experiencias entre mujeres emprendedoras y empresarias.
- Difusión y promoción de las empresas de mujeres tanto para apoyar su consolidación y crecimiento, como para el apoyo al establecimiento de relaciones de colaboración entre mujeres empresarias.
- Apoyo a las asociaciones de mujeres empresarias.

### 3.6. IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS EMPRESAS DE FUENLABRADA

A C T U A C I O N E S

- Acciones de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para las empresas del municpio.
- Difusión entre el tejido empresarial de los recursos, subvenciones, bonificaciones y otras medidas de fomento a la contratación de mujeres.
- Puesta en marcha de un servicio de asesoramiento técnico a empresas para la implantación de planes de acción positiva, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y conciliación de la vida laboral y familiar.
- Diseño y creación del sello de empresa socialmente responsable, que distinga a aquellas empresas que mejor contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo.
- Colaboración con las empresas y los agentes sociales para la inclusión de cláusulas sociales en materia de igualdad de oportunidades en los convenios colectivos.